

Resolución N° 0317
Lanús 13 AGO 2013

Visto el Concurso de Precios N° 38/2013 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-81 cuya apertura se realizó el 04 de Julio de 2013 a las 10:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 39 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 38/2013 cuya apertura se realizó el 04 de Julio de 2013 a las 10:00 horas para la provisión de **ALIMENTOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **DISTRIBUIDORA MAJUSOL** con domicilio en la calle Piedrabuena N° 28 de la Localidad de Remedios de Escalada, por la provisión de lo solicitado en los renglones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en la suma de PESOS Ochenta y Un Mil Quinientos Cinco (81.505,00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 42.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Cent. MARIA ELENA FERNANDEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (IMM)

J

